



AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA
CONCEJALÍA DE DEPORTES

La Concejalía de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, ha procedido a la publicación de las bases de la **VIII GALA DEL DEPORTE 2012**. Dicha convocatoria va destinada a los candidatos que han sido premiados del 1 de octubre del 2010 hasta el 28 de septiembre del 2012.

El plazo para la presentación de candidatos comprende desde las 8:00 h. del día 21 de Septiembre hasta las 14:00 h. del día 28 de Septiembre del 2012.

Procédase a publicar este anuncio con el contenido de las Bases Regulatoras de la VIII Gala del Deporte 2012, que se inserta a continuación, en el Tablón de Anuncios y en la página Web del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada.

BASES REGULADORAS DE LOS PREMIOS **VIII GALA DEL DEPORTE 2012**

PRIMERO: La Concejalía de Deportes de Pilar de la Horadada convoca los Premios Gala del Deporte 2012, cuya clase y dotación económica, en su caso, se indica a continuación:

A) MENCIONES ESPECIALES: Se podrá otorgar premios especiales en función de hechos o circunstancias específicas no contemplados en los apartados anteriores. Podrían referirse a labores técnicas, de investigación, promoción u otras relacionadas con el mundo de la Actividad Física Deportiva.

B) PREMIOS CON DOTACIÓN ECONÓMICA:

B.1. Premio al Mejor Club o Asociación Deportiva de Pilar de la Horadada, dotado con 600€ y trofeo

B.2. Premio al Mejor Deportista de Base (hasta junior-juvenil, inclusive) de Pilar de la Horadada, dotado con 100€ y trofeo.

B.3. Premio al Mejor Deportista (sénior-absoluto) de Pilar de la Horadada, dotado con 100€ y trofeo.

B.4. Premio al Mejor Deportista a partir del año 1962 (veterano) de Pilar de la Horadada, dotado con 100€ y trofeo.

C) PREMIOS SIN DOTACIÓN ECONÓMICA:

C.1. Premio al Mejor Entrenador/Monitor de Pilar de la Horadada, dotado con trofeo.

C.2. Premio al Mejor Equipo o Escuela Deportiva de Pilar de la Horadada, dotado con trofeo.

C.3. Premio al Fomento del Deporte en Pilar de la Horadada, dotado con trofeo.

ANEXO: En el apartado de Premios sin dotación económica, no se repetirán los premios en dos galas consecutivas.

SEGUNDO:

2.1. Podrán concurrir a estos Premios los deportistas, entrenadores/monitores o directivos empadronados en Pilar de la Horadada o los que lo acrediten pertenecer a un Club Deportivo de Pilar de la Horadada; los clubes deportivos que, legalmente constituidos e inscritos en el registro correspondiente, estén radicados en Pilar de la Horadada, desarrollen una o varias disciplinas deportivas y se hallen adscritos a la correspondiente Federación; los



AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA
CONCEJALÍA DE DEPORTES

equipos que pertenezcan a dichos clubes deportivos; tratándose del Premio destinado al fomento del deporte, las empresas, clubes o personas que acrediten su colaboración desinteresada por el deporte de Pilar de la Horadada.

2.2. Las presentes bases serán publicadas en el tablón de anuncios y en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, se remitirán igualmente a todos los clubes/asociaciones deportivas, dado que son las entidades que poseen la documentación precisa de la finalidad a la que van dirigidas.

2.3. Las Candidaturas deberán presentarse dentro de los plazos de presentación previstos en la convocatoria. **El plazo para la presentación de los candidatos comprende desde las 8:00 h. del día 21 de Septiembre hasta las 14:00 h. del día 28 de Septiembre del 2012.** En el registro de la Concejalía de Deportes de Pilar de la Horadada. No será admisible la presentación de nuevas candidaturas pasada esta fecha.

2.4. Toda candidatura, por sí misma, asume las normas de participación así como la aceptación del proceso y el veredicto final del jurado.

2.5. Los premios serán de libre presentación (directamente o a propuesta de cualquier entidad), con lo que cualquier persona o entidad se podrá presentar libremente, debiendo cumplir los criterios de acceso relacionados en el artículo 4 de las presente bases y presentar la candidatura cumplimentando el modelo adjunto a las presentes bases y presentando toda la documentación que se consideren conveniente acreditativa de los méritos deportivos que alegan en cada premio que se presentan.

2.6. Los candidatos a los reconocimientos serán propuestos en el Consejo Municipal de Deportes.

2.7. Las solicitudes optantes a dichos Premios, siempre por escrito y dirigidas al Concejal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, podrán ser presentadas por los propios interesados, por los Clubes Deportivos, Escuelas Municipales Deportivas y por la propia Concejalía de Deportes. En las solicitudes ajustadas al modelo que se publicará como anexo, se hará constar, además del currículo que refleje los méritos alegados, las actividades que se hayan realizado y los resultados que se hubiesen obtenido entre el 1 de octubre de 2010 y el 28 de septiembre de 2012, a la que se refieren los premios.

2.8. Los premios serán elegidos por el jurado. Los reconocimientos especiales sólo por los componentes del Consejo Municipal de Deportes.

2.9. El jurado evaluará los méritos obtenidos durante el 1 octubre del 2010 hasta el 28 de septiembre del 2012. En caso de que el Jurado no considere a ninguno de los candidatos merecedores de los premios, los podrá declarar desierto. El Jurado de dicho evento, se reserva el derecho a dar mención especial a personas que sin estar nominadas y sin tener que hacer ninguna votación, considere oportuno.

2.10. En el caso de que un miembro del jurado tenga una vinculación directa con cualquiera de las candidaturas presentadas, se abstendrá de participar en la deliberación y en el razonamiento de ésta, así como ejercer su derecho a voto.

2.11. El procedimiento de elección será el siguiente: Primero elección por parte del Consejo Municipal de Deportes, y a continuación el jurado, ambos deberán rellenar una papeleta donde seleccionarán a 3 candidatos (de entre todas las candidaturas presentadas) según sus méritos y deberá asignar a éstos uno, dos o tres puntos. Las candidaturas con



AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA
CONCEJALÍA DE DEPORTES

mayor puntuación será la ganadora. En caso de empate en cualquiera de los tres primeros puestos de cada modalidad, se realizará una nueva votación para las candidaturas igualadas, en caso de persistir el empate prevalecerá el voto de calidad del Presidente o Concejal.

2.12. El secretario del Jurado se encargará de redactar el acta final, donde se especificarán los méritos que concurren en cada una de las modalidades de los Premios, debiendo firmar la misma junto con el Presidente o Concejal.

2.13. El resultado final será inapelable.

2.14. La entrega de los premios se realizará durante el transcurso de la VIII Gala del Deporte, a celebrar en la **Carpa Municipal “Parque Andrés Murcia Viudas”** en la Avda. Reina Sofía s/n, durante el mes de octubre de 2012.

2.15. Todo aquello no previsto en estas bases será resultado por el jurado.

2.16. La participación en estos premios supone la aceptación expresa de las presentes bases.

TERCERO:

La elección de los tres finalistas, corresponderá a un Jurado Técnico compuesto por los miembros que forman el Consejo Municipal de Deportes, cada uno de ellos con voz y voto. Para efectuar dicho fallo, el Jurado tendrá en cuenta los méritos alegados por los candidatos, según la clase de premio de que se trate, que podrán ser constatados por aquél mediante otro procedimiento que el Jurado estime oportuno.

Tratándose de premios individuales, además del currículum al que se refiere la convocatoria, el Jurado tendrá en cuenta las diversas circunstancias concurrentes hasta la consecución de los resultados obtenidos, tales como tiempo disponible, condiciones de trabajo, facilidades de desplazamientos a competiciones deportivas, ayudas recibidas, repercusión social del deporte practicado, etc.

En cuanto a los Clubes y Equipos, el Jurado tendrá en cuenta, además de las actividades realizadas y los resultados obtenidos durante las dos temporadas a que esta convocatoria se refiere, las subvenciones o ayudas de todo tipo que hubieren recibido durante el citado periodo.

El fallo de los Premios se dictaminará mediante reunión formada por el Concejal de Deportes de Pilar de la Horadada y el Comité Técnico que se designe a tales efectos el día anterior a la celebración de este evento.

El jurado, que será designado mediante resolución del Concejal de Deportes de Pilar de la Horadada, estará integrado por personas representantes de diversas instituciones o entidades deportivas en general y del Consejo Municipal de Deportes, que tienen relación y especial implicación con el mundo del deporte.

La Composición del Jurado para elegir al ganador entre los tres seleccionados por el Consejo Municipal de Deportes, serán miembros relacionados con el mundo del deporte. Todos ellos, propuestos por el Concejal el día de la reunión en el Consejo Municipal de Deportes.



AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA
CONCEJALÍA DE DEPORTES

CUARTO: Criterios de acceso a los premios

4.1. Los premios en la edición anterior no podrán presentarse en la misma categoría del premio recibido.

4.2. Para optar al premio al mejor deportista, tanto en su versión masculina como femenina, se deberá cumplir con al menos uno de los siguientes requisitos:

- Haber nacido y residido por cuatro o más años en el Municipio de Pilar de la Horadada.

- Estar empadronado desde hace cuatro años hasta la actualidad en el municipio y desarrollando su actividad fundamental (entrenamiento, competición...) en Pilar de la Horadada, salvo causas justificadas.

- Acrediten pertenecer a un Club Deportivo de Pilar de la Horadada, representando el nombre de Pilar de la Horadada.

4.3. Para el Premio al mejor equipo, cumplir con dos de los siguientes dos criterios:

- Mantener la sede social en el municipio de Pilar de la Horadada durante al menos cuatro años y hasta la actualidad (salvo que se pertenezca a un club de nueva creación).

- Realizar la actividad fundamental (entrenamiento y competiciones como "equipo local") únicamente en el municipio salvo causas justificadas.

- Tener el nombre representativo del Pilar de la Horadada.

QUINTO:

El plazo de presentación de candidaturas se dictaminará en función de la fecha de celebración de la correspondiente Gala por medio de Resolución del Presidente o Concejal de Deportes.

Pilar de la Horadada, a 19 de Septiembre de 2012.

Fdo.: Adrián López Sánchez
CONCEJAL DE DEPORTES



PREMIOS VII GALA DEL DEPORTE 2012
A. MENCIONES ESPECIALES

DATOS GENERALES:

Nombre del deportista/ Entidad:

Candidatura:

Directa

A Propuesta de una Entidad

Nombre (entidad que propone):

C.I.F.:

Deporte:

Sede Social:

Localidad:

Teléfono:

Persona de Contacto:

DOCUMENTACIÓN QUE APORTA:

1. Méritos conseguidos desde el 1 de octubre del 2010 hasta el 28 de septiembre del 2012. Obligatorio acreditación de los resultados obtenidos (pudiendo aportar Link de páginas oficiales de Federaciones donde se vean los resultados):

2. Documentación adjunta (Obligatorio acreditación de los resultados obtenidos):

En Pilar de la Horadada, a de.....de 2012.

Fdo.:



PREMIOS VII GALA DEL DEPORTE 2012

B.1. Premio al Mejor Club o Asociación Deportiva de Pilar de la Horadada, dotado con 600€ y trofeo

DATOS GENERALES:

Nombre del deportista/ Entidad:

Candidatura:

Directa

A Propuesta de una Entidad

Nombre (entidad que propone):

C.I.F.:

Deporte:

Sede Social:

Localidad:

Teléfono:

Persona de Contacto:

DOCUMENTACIÓN QUE APORTA:

1. Méritos conseguidos desde el 1 de octubre del 2010 hasta el 28 de septiembre del 2012. Obligatorio acreditación de los resultados obtenidos (pudiendo aportar Link de páginas oficiales de Federaciones donde se vean los resultados):

2. Documentación adjunta (Obligatorio acreditación de los resultados obtenidos):

En Pilar de la Horadada, a de.....de 2012.

Fdo.:



PREMIOS VII GALA DEL DEPORTE 2012

B.2. Premio al Mejor Deportista de Base (hasta junior-juvenil, inclusive) de Pilar de la Horadada, dotado con 100€ y trofeo.

DATOS GENERALES:

Nombre del deportista/ Entidad:

Candidatura:

Directa

A Propuesta de una Entidad

Nombre (entidad que propone):

C.I.F.:

Deporte:

Sede Social:

Localidad:

Teléfono:

Persona de Contacto:

DOCUMENTACIÓN QUE APORTA:

1. Méritos conseguidos desde el 1 de octubre del 2010 hasta el 28 de septiembre del 2012. Obligatorio acreditación de los resultados obtenidos (pudiendo aportar Link de páginas oficiales de Federaciones donde se vean los resultados):

2. Documentación adjunta (Obligatorio acreditación de los resultados obtenidos):

En Pilar de la Horadada, a de.....de 2012.

Fdo.:



PREMIOS VII GALA DEL DEPORTE 2012

B.3. Premio al Mejor Deportista (sénior-absoluto) de Pilar de la Horadada, dotado con 100€ y trofeo.

DATOS GENERALES:

Nombre del deportista/ Entidad:

Candidatura:

Directa

A Propuesta de una Entidad

Nombre (entidad que propone):

C.I.F.:

Deporte:

Sede Social:

Localidad:

Teléfono:

Persona de Contacto:

DOCUMENTACIÓN QUE APORTA:

1. Méritos conseguidos desde el 1 de octubre del 2010 hasta el 28 de septiembre del 2012. Obligatorio acreditación de los resultados obtenidos (pudiendo aportar Link de páginas oficiales de Federaciones donde se vean los resultados):

2. Documentación adjunta (Obligatorio acreditación de los resultados obtenidos):

En Pilar de la Horadada, a de.....de 2012.

Fdo.:



PREMIOS VII GALA DEL DEPORTE 2012

B.4. Premio al Mejor Deportista a partir del año 1962 (veterano) de Pilar de la Horadada, dotado con 100€ y trofeo.

DATOS GENERALES:

Nombre del deportista/ Entidad:

Candidatura:

Directa

A Propuesta de una Entidad

Nombre (entidad que propone):

C.I.F.:

Deporte:

Sede Social:

Localidad:

Teléfono:

Persona de Contacto:

DOCUMENTACIÓN QUE APORTA:

1. Méritos conseguidos desde el 1 de octubre del 2010 hasta el 28 de septiembre del 2012. Obligatorio acreditación de los resultados obtenidos (pudiendo aportar Link de páginas oficiales de Federaciones donde se vean los resultados):

2. Documentación adjunta (Obligatorio acreditación de los resultados obtenidos):

En Pilar de la Horadada, a de.....de 2012.

Fdo.:



PREMIOS VII GALA DEL DEPORTE 2012

C.1. Premio al Mejor Entrenador/Monitor de Pilar de la Horadada, dotado con trofeo.

DATOS GENERALES:

Nombre del deportista/ Entidad:

Candidatura:

Directa

A Propuesta de una Entidad

Nombre (entidad que propone):

C.I.F.:

Deporte:

Sede Social:

Localidad:

Teléfono:

Persona de Contacto:

DOCUMENTACIÓN QUE APORTA:

1. Méritos conseguidos desde el 1 de octubre del 2010 hasta el 28 de septiembre del 2012. Obligatorio acreditación de los resultados obtenidos (pudiendo aportar Link de páginas oficiales de Federaciones donde se vean los resultados):

2. Documentación adjunta (Obligatorio acreditación de los resultados obtenidos):

En Pilar de la Horadada, a de.....de 2012.

Fdo.:



PREMIOS VII GALA DEL DEPORTE 2012

C.2. Premio al Mejor Equipo o Escuela Deportiva de Pilar de la Horadada, dotado con trofeo.

DATOS GENERALES:

Nombre del deportista/ Entidad:

Candidatura:

Directa

A Propuesta de una Entidad

Nombre (entidad que propone):

C.I.F.:

Deporte:

Sede Social:

Localidad:

Teléfono:

Persona de Contacto:

DOCUMENTACIÓN QUE APORTA:

1. Méritos conseguidos desde el 1 de octubre del 2010 hasta el 28 de septiembre del 2012. Obligatorio acreditación de los resultados obtenidos (pudiendo aportar Link de páginas oficiales de Federaciones donde se vean los resultados):

2. Documentación adjunta (Obligatorio acreditación de los resultados obtenidos):

En Pilar de la Horadada, a de.....de 2012.

Fdo.:



PREMIOS VII GALA DEL DEPORTE 2012

C.3. Premio al Fomento del Deporte en Pilar de la Horadada, dotado con trofeo.

DATOS GENERALES:

Nombre del deportista/ Entidad:

Candidatura:

Directa

A Propuesta de una Entidad

Nombre (entidad que propone):

C.I.F.:

Deporte:

Sede Social:

Localidad:

Teléfono:

Persona de Contacto:

DOCUMENTACIÓN QUE APORTA:

1. Méritos conseguidos desde el 1 de octubre del 2010 hasta el 28 de septiembre del 2012. Obligatorio acreditación de los resultados obtenidos (pudiendo aportar Link de páginas oficiales de Federaciones donde se vean los resultados):

2. Documentación adjunta (Obligatorio acreditación de los resultados obtenidos):

En Pilar de la Horadada, a de.....de 2012.

Fdo.: